

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO (ASDENUVI), DEL AÑO 2016

Se inicia la Asamblea en el Salón de Actos de la CASA DE CULTURA “VALMORES”, a las 11 horas, del día 3 de julio de 2016, y en segunda convocatoria por falta de quórum para su celebración en primera, habiendo sido debidamente convocada por el Presidente D. José Luis Caballero y con asistencia personal o por representación de 19 afiliados con derecho a voto:

ASISTENTENCIAS:

Presidente: José Luis Caballero
Secretaria: M^a Mercedes Picón

JUNTA DIRECTIVA

Vicepresidenta:
Tesorera: Julia Bueno

VOCALES:

Organización interna: D. Juan Jiménez

Relación con los afiliados: Javier Cintado C

ASISTENTES

. Almudena García I	. Cándido José del Campo	. Jesús Garrido Rc
. Idelfonso Ramón S	. Manuel Peinado	. José M ^a Villena I
. Josefa Arribas Mar	. Manuel Siles Mu	. Gema Pacheco I
. Carlos González Á	. Ángel Santos Sar	. Mercedes Garcí
. Severiano Martín S		

REPRESENTADOS

. Emilio Jiménez I

INVITADOS CON VOZ PERO SIN VOTO

Asdenuvi ha hecho extensiva la invitación a participar en la Asamblea a los vecinos y propietarios de las Urbanizaciones.

El Presidente abre la sesión agradeciendo a los presentes su asistencia, que aunque no resulta ser muy numerosa si está comprometida e interesada por el funcionamiento de la Asociación.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º Aprobación si procede del Acta de la Asamblea anterior, enviada a los afiliados en su día.

No se solicitó ninguna rectificación, por parte de los afiliados, por lo que se pasó al Libro de Actas con la redacción enviada a los afiliados.

Se aprueba por la unanimidad de los asistentes y representados.

2º Presentación y aprobación de las cuentas si procede del ejercicio 2015.

El Sr. Presidente, presenta la siguiente contabilidad de ingresos y gastos que somete a su aprobación.

2º PRESENTACION DE LAS CUENTAS EJERCICIO 2015

RESUMEN CUNETAS EJERCICIO 2015			
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
DICIEMBRE 14	Saldo anterior (ejercicio 2014)		9
	INGRESOS		
Ejercicio 15	Contribución voluntaria de los afiliados.		0
	PAGOS POR BANCO		
Ejercicio 15	Cargos servicios por Bankia (Cajamrid)		
20-mar.-15	GASTOS AL 12 DE DICIEMBRE 2014 (2º semestre 2014)		
25-ago.-15	GASTOS AL 25 DE JULIO 2015 (1º semestre 2015).		
Ejercicio	Mantenimiento de la WEB		
11-nov-15	Transferido a cuenta tesorería para pagos por Caja.		
02-jun-15	Pago a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid.		
	TOTAL PAGADO POR CUENTA BANCARIA	11	
	SALDO CUENTA BANCARIA AL 31/12/2015		€
<hr/>			
20-mar.-15	DESGLOSE NOTA 12 DE DICIEMBRE 2014 (2º semestre)		€
8-jul.-14	Copias A4; Impresos solicitar Asamblea Extraordinaria ECE		
	Copias documentación expedientes Recursos e Informes		
11-jul.-14	Tasas inscripción modificación Estatutos Asdenuvi		
	SUMA NOTA DE GASTOS / DIFERENCIA A ABONAR		0
25-ago.-15	DESGLOSE NOTA 25 DE JULIO 2015 (1º semestre).		4
13-jun.-15	Papel y sobres (Convocatoria Asamblea Asdenuvi 2015).		
15-jun.-15	Sellos (Idem)		
15-jun.-15	Sobres (convocatoria asamblea Asdenuvi 2015.		
15-jun.-15	Copias para la Asamblea Ordinaria Asdenuvi 2015.		
15-jun.-15	Honorarios escritura Notaría Acta Asamblea ECE 2015		
17-jun.-15	Tarifa certificación de recibo de convocatoria ECE 2015		
	SUMA NOTA DE GASTOS / DIFERENCIA A ABONAR		0
	DESGLOSE PAGOS POR CAJA AL 31/12/15		
31-dic-14	Saldo en caja de tesorerera Ejercicio 2014		0
Ejercicio 15	Pagos a cuenta de afiliados por caja		0
Ejercicio 15	Pequeños gastos pagados por caja		0
	SUMAN PAGOS POR CAJA / SALDO DE CAJA		€
<hr/>			
	RESUMEN SALDO CONTABLE AL 31/12/2015		
	SALDO CUENTA BANCARIA (Bankia)		€
	SALDO DE CAJA (AÑO 2013)		€
	TOTAL		€
<hr/>			
	SALDO CONTABLE EJERCICIO 2015		

Se aprueba por la unanimidad de los asistentes y representados.

3ª Exposición del Presupuesto para el ejercicio 2016 y aprobación si procede:

Se somete a aprobación el siguiente presupuesto:

3º PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016

PROGRAMA DE GASTOS E INGRESOS:

ACTOS SOCIALES EN LOCALES CEDIDOS POR EL AYTO. DE NUEVO BAZTÁN-

- Celebración de una Asamblea General Ordinaria, para lo cual se solicitará, en su momento, el Salón de actos de la CASA DE LA CULTURA “VALMORES”.
- Celebración de reuniones semanales de la Junta Directiva, en la Casa de la Cultura, los jueves de 19 a 20:30 h.

COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS.-

- Cargos bancarios por domiciliación de adeudos y mantenimiento de cuenta
- Mantenimiento de la “página web asdenuvi.es”, con un costo aproximado de
- Contribuciones a la Federación de Asociaciones de Madrid y Plataformas Vecinales
- Recargas de teléfono móvil de Asdenuvi
- Sellos y buzoneo de hojas informativa a los vecinos
- Publicación de hojas informativas, folletos y cartas informando, a los vecinos, sobre los problemas existentes, en las urbanizaciones de ambos Municipios,

OTROS GASTOS.-

- Abogados y procuradores
- Lotería de Navidad para Afiliados
- Papelería, sobres, tintas impresoras etc
- Participación en fiestas patronales y actos sociales

TOTAL GASTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2016 4

INGRESOS PREVISTOS PARA 2016:

- Saldo contable ejercicio 2015 2,4
- Cuotas voluntarias de Asociados 3 €/mes (9€/trimestre)..... ;
- Subvención Ayuntamiento Nuevo Baztán
- Subvención Ayuntamiento Villar del Olmo.....
- Subvención Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid
- Colaboración de empresas en edición de documentos y por su publicidad

TOTAL DISPONIBLE PARA EL AÑO 2016 : 5,6

RESULTADO PREVISTO PARA EL AÑO 2016 +

Se aprueba por la unanimidad de los asistentes y representados.

4. Proposición de la Candidatura a la Junta Directiva de Asdenuvi y presentación de candidatos voluntarios (podrán presentarse, en el momento en que se trate este punto, pudiéndolo hacer todos los afiliados o los que se afilien en el transcurso de la asamblea).

Presidente. D. José Luis Caballero
Vicepresidenta. Dña. Mª Mercedes Picó
Secretario D. Ildefonso Ramón Sal
Tesorero. D. Emilio Jiménez Hida

Vocales: Relación con los afiliados: Javier Cintado

5. *Votación de candidatos a la Junta Directiva de Asdenuvi (se realizará aprobando la candidatura propuesta o escribiendo los nombres de los que se presenten en la "PAPELETA DE VOTACIÓN").*
- ✓ *Autorizar al Presidente, Vicepresidenta y Tesorero a operar, incluso anulara cuentas bancarias de forma mancomunada, siendo necesarias dos firmas de los tres autorizados, de modo indistinto.*

Se aprueba por la unanimidad de los asistentes y representados la candidatura y autorización propuesta para operar en cuentas bancarias.

6. *Autorizar a la Junta Directiva a que si lo estima conveniente proceda Judicialmente contra la Entidad Urbanística de Conservación Eurovillas (EUCE), por la falta de legalidad y transparencia en las votaciones de las Asambleas o contra la Comunidad de Madrid, como Administración Actuante, por in actividad y dejación de funciones.*
- ✓ *Facultar al Presidente, si así lo decide la Junta Directiva, para que en su propio nombre y en representación de la Asociación Asdenuvi plantee acciones judiciales contra los responsables de la falta transparencia o irregularidades expuestas y detectadas en las Asambleas de la EUCE, así como a otorgar poderes a notarios y procuradores.*

Se aprueba por 18 votos a favor ninguno en contra y un voto nulo, de los asistentes y representados.

7. *Informe sobre las actividades (grupos; scouts, teatro, lectura, etc) y gestión ante las administraciones realizada por la Junta Directiva. Debate sobre las cuestiones planteadas por los asistentes.*

Interviene el Presidente; José Luis Caballero haciendo la exposición siguiente:

En la última Asamblea Ordinaria de Asdenuvi celebrada el 27 de septiembre de 2015, se planteó realizar actividades lúdicas y actuaciones ante organismos.

1) ACTIVIDADES LÚDICAS:

No ha sido posible la formación de grupos de scouts, de teatro y de lectura por los siguientes inconvenientes:

- ✓ Para la formación del "**Grupo de Scouts**" se organizó una reunión informativa, en la que se contó con responsables de ASDE SCOUTS de Madrid, quienes marcaron las pautas para la formación del grupo.
A esta reunión asistieron las concejales de Cultura y 1º Teniente de Alcalde del Ayto. de Nuevo Baztán.
Los padres asistentes manifestaron un gran interés por la formación del grupo y todo hacía pensar que en plazo breve podría estar en funcionamiento.
Asdenuvi constituyo el Acta Fundacional y aprobó los Estatutos.
No fue posible contar con monitores con formación y dedicación altruista, condición indispensable de ASDE SCOUTS, para poder poner en funcionamiento el grupo.
Se intentó localizar monitores en la Casa de la Juventud sin resultado alguno. Este inconveniente ha impedido la formación del grupo de Scouts, hasta el momento.
- ✓ Se ha realizado una campaña informativa para captar interesados en formar parte del "**Grupo de Teatro**" a través de la WEB de Asdenuvi y mandando correos a los contactos que se dispone pero no ha habido una respuesta que permitiera contar con un pequeño grupo de personas para iniciar la actividad.
Puede haber influido que actualmente en la Casa de la Cultura ya existe un grupo de teatro.
- ✓ El "**Grupo de Lectura**" se pretendió crearlo en el casco urbano de Villar del Olmo, pero el Ayto. no ha facilitado un local donde poder desarrollar la actividad.

2) ACTUACIONES ANTE LOS AYUNTAMIENTOS.

El 2 de octubre de 2015, poco después de constituida la Junta Directiva de Asdenuvi, se solicitó a los alcaldes de ambos Aytos. una reunión para tratar varios asuntos.

Esta solicitud ha sido reiterada en varias ocasiones mediante correos electrónicos pero el Sr. Alcalde Nuevo Baztán y Sra. Alcaldesa de Villar del Olmo no se han dignado recibirnos.

El 18 de noviembre de 2015, Asdenuvi solicita a ambos Aytos. que a través de un “Acuerdo Plenario” “insta” a la Comunidad de Madrid (CAM), “**La tutela e intervención, real y efectiva, en el proceso de las Asambleas de la EUCE.**”

Por mediación de las Agrupaciones Socialistas en ambos Aytos. se celebraron Plenos Extraordinarios:

- ✓ El 15 de diciembre de 2015 el Ayto. de Villar del Olmo celebró el Pleno, donde los concejales del PP, con mayoría, no aprobaron la moción presentada por la Agrupación Socialista e IU y por el contrario, aprobaron su propia propuesta de “**Solicitar a la Comunidad de Madrid, la modificación de los vigentes Estatutos, con especial atención a lo que se refiere la delegación del voto así como a la forma de emitir y contabilizar el mismo**”.

A Asdenuvi le causó extrañeza que no aprobaran la propuesta que solicitábamos y en cambio aprobaron su propuesta que no tiene base legal, ya que la CAM no tiene capacidad jurídica para modificar los Estatutos de la EUCE

- ✓ El 22 de diciembre de 2015 el Ayto. de Nuevo Baztán celebró Pleno Extraordinario, en el que se aprobó por unanimidad, de todos las Agrupaciones políticas, la propuesta presentada por la Agrupación Socialista, que básicamente se correspondía con la solicitud de Asdenuvi.

Pero además el Equipo de Gobierno, presentó su propia “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN EUROVILLAS”.

La propuesta con la modificación de los Estatutos, fue trasladada por el Ayto. a la EUCE para que la recogiera en, el orden del día, de la siguiente Asamblea.

El resultado fue el que conocemos. La EUCE con su sistema de votación no aprobó la propuesta del Ayto. pero en cambio si aprobó otra propuesta del Consejo Rector, que da carácter estatutario al procedimiento que vienen aplicando y que casualmente es el que denuncia Asdenuvi y los propios Aytos.

- ✓ El 22 de enero de 2016 el equipo de gobierno del Ayto. de Nuevo Baztán **propuso y aprobó en Pleno:**

“**Solicitar a la CAM que delegue en los Ayuntamientos de Villar del Olmo y Nuevo Baztán, las funciones y facultades que le corresponden como Administración Actuante**”. en relación con el funcionamiento de las Asambleas de EUCE.

Esta propuesta no fue del agrado de Asdenuvi y así se lo hicimos saber al Director General de Urbanismo, ya que entendemos que la gravedad del problema requiere que sea la propia CAM quien ponga orden en los procesos asamblearios de la EUCE y en años sucesivos si se podrían dar el caso de que los Aytos. realizaran el seguimiento del cumplimiento de la legalidad transparencia.

Como hemos podido comprobar en la última Asamblea de la EUCE, una vez más el Consejo Rector ha hecho caso omiso a los requerimientos de los Alcaldes y ha seguido con su proceso de opacidad y falta de transparencia sin permitir ningún control.

3) ACTUACIONES ANTE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El 22 de diciembre de 2015 Asdenuvi, por mediación de las Agrupaciones Socialistas, mantuvo una reunión con el Viceconsejero de Presidencia, D. Enrique Ruiz y el Director Comercial del CYII. Sr. Zubizarreta

Se trató sobre la situación de las negociaciones del “Convenio” entre los Aytos. y el CYII para renovar la red de distribución.

El Sr. Director Comercial del CYII informó que:

- ✓ Se han redactado 20 proyectos con sus correspondientes presupuestos.
- ✓ El siguiente paso es redactar y firmar un “Convenio”, hecho que tendría lugar en un mes.
“Ha pasado más de medio año y no se tiene noticia del mencionado convenio”.

Se propuso al Sr. Viceconsejero de la Presidencia, abordar las obras de acabado, de la Urbanización, de forma integral ya que al entender se Asdenuvi:

- ✓ El Canal de Isabel II tiene capacidad técnica y financiera probada pero puede tener dificultad recaudatoria.
- ✓ Asdenuvi propone como solución más conveniente, la de constituir el “*Consortio de terminación de Eurovillas*” cuyo Convenio y Estatutos fueron aprobados por acuerdos plenarios de ambos Aytos. en el año 2002 y, únicamente, están pendientes de ser aprobados por la CAM. De haber voluntad política este “*Consortio*” podría estar constituido de inmediato.

Este ente público tendría capacidad legal y jurídica para contratar, pagar y recaudar, por vía ordinaria o ejecutiva si fuera preciso.

El Sr. Viceconsejero, se compromete a ponerse en contacto con el Viceconsejero de Urbanismo, D. Miguel Ángel Ruiz, que es el que tiene la competencia en esta materia.

Apunta que para las obras acabado se podría conseguir algún tipo de subvención. Confía que dentro de los préstamos europeos haya algunas líneas que puedan aplicarse, al caso que nos ocupa, para ello tendría que haber alguna persona que persiguiera esta posibilidad en los despachos de Bruselas.

El 11 de enero de 2016, Asdenuvi se reúne con el Portavoz del Partido Popular (PPP), D. Diego Solano y el Presidente de la Comisión de Urbanismo en la Asamblea de Madrid D. Luis del Olmo.

Asdenuvi solicitó al PPP ejerciera su influencia para que la CAM proceda a “**Garantizar la transparencia en las Asambleas que sean desarrolladas por la EUCE**”.

Asdenuvi, reclama transparencia en las Asambleas de la EUCE y la presencia de un representante de la CAM, para vigilar el proceso.

El portavoz manifiesta que van a realizar una propuesta, al Consejero de Urbanismo, que sea viable.

Le parece que lo más razonable, es que la CAM, establezca unas normas sobre como se han de desarrollar las Asambleas y que envíe un interventor para que controle y tutele el cumplimiento de las mismas.

El 28 de enero de 2016 Asdenuvi, por mediación de las Agrupaciones Socialistas, mantiene una **reunión con el Viceconsejero de Medio Ambiente y Urbanismo**.

Se reclama al Sr. Viceconsejero:

- ✓ Transparencia en las Asambleas de la EUCE, y la presencia de un representante de la CAM, para vigilar el cumplimiento de la legalidad y transparencia.
- ✓ Que en caso de incumplimiento adopten las medidas disciplinarias correspondientes, como puede ser la “**intervención y cese del Consejo Rector**”, como ya lo hicieron en el año 1994.

El Sr. Viceconsejero, manifiesta que se está estudiando este asunto y se compromete a tratar este tema con el Director General de Urbanismo.

El 31 de marzo de 2016, Asdenuvi se reúne con el **Director General de Urbanismo**, D. Miguel Ángel Ruiz, para solicita que la CAM, que intervenga para garantizar la transparencia en las Asambleas de la EUCE.

El Sr. Director G. admite que puede que no haya transparencia, pero manifiesta que la “*abogacía general*” no ve viable la tutela del proceso de las Asambleas de la EUCE.

Que los hechos que denuncia Asdenuvi no son irregularidades que corresponda resolver a las “**administraciones**” si no a los “tribunales”.

El pasado 28 de mayo en la Asamblea de la EUCE se leyó una carta del Director General de Urbanismo “**comunicando que la Comunidad de Madrid no es miembro, ni forma parte en ningún caso de la composición de esa Asamblea General**”, lo cual debe ser puesto en conocimiento de todos los propietarios.

Ante esta situación de desamparo por parte de la Comunidad de Madrid y después de haber intentado varios caminos, como son:

- ✓ Las manifestaciones y concentraciones, con escasa participación vecinal.
- ✓ Las gestiones con las administraciones expuestas.

Proponemos iniciar acciones Judiciales contra la EUCE, por la falta de legalidad y transparencia en las votaciones de las Asambleas y/o contra la CAM por inactividad y dejación de funciones.

8. *Propuestas de actuación, ruegos y preguntas.*

En el desarrollo de la Asamblea se van produciendo las siguientes intervenciones:

Cándido José- Propone dejar de pagar a la EUCE y depositar las cuotas en un Jugado, hecho que estrangularía la Entidad y provocaría su desaparición.

El presidente le informa que una vía similar es la que está intentando llevar a cabo la asociación APRO y que los interesados pueden informarse sobre ese procedimiento.

Almudena, que participa en la iniciativa de APRO, afirma que el proceso seguirá adelante a pesar de que un importante número de propietarios se haya echado atrás.

Manuel Siles apunta que la única actividad que queda para avanzar en las soluciones de la urbanización es la vía Judicial, le parece muy bien el punto 6 donde se autoriza a la Junta Directiva a iniciar acciones judiciales. El Ayto de NB asegura que la urbanización no está recibida, luego ha cometido malversación de fondos públicos al pavimentar la Avda. de Europa. Asdenuvi debería llevar a los tribunales este hecho. Eurovillas no está acabado por culpa de los Aytos. que paralizaron el vigente “Proyecto de Reparcelación”. Debemos exigir que se cumplan los compromisos de las administraciones adquiridos en el “Convenio” firmado el 30 de enero de 1987. De esto ya han pasado casi 30 años y seguimos viviendo en una urbanización ilegal.

Manuel Peinado recuerda que él siempre ha sido partidario de iniciar acciones judiciales contra la Comunidad de Madrid (CAM). Que habría que hacer partícipes de la iniciativa, de iniciar procedimientos judiciales, a todas las Asociaciones, agrupaciones políticas y agentes sociales. Para que se sumen a esta iniciativa. Si no contamos con la colaboración debemos hacer saber a los propietarios, de Eurovillas, las razones de nuestra iniciativa. Llevamos años dirigiéndonos a las administraciones que es la primera instancia pero ya debemos estar convencidos que por ahí no vamos a ninguna parte. Debemos recurrir a la vía Judicial.

Gema entiende que la responsabilidad primera de la situación de la Urbanización es de la CAM. Que en los Plenos diciembre del 2015 se aprobaron por unanimidad la propuesta de intervención de la CAM en las Asambleas de la EUCE. Pero posteriormente se adoptaron otras propuestas que han desvirtuado la anterior, no se sabe si de forma intencionada o casual.

Solicita que se espere un poco antes de iniciar los procedimientos judiciales hasta que tenga lugar la segunda ronda de reuniones que se están promoviendo. Las Agrupaciones Socialistas ya han mantenido contactos con sus representantes en la Asamblea de Madrid y han reconocido el desastre de la última Asamblea de la EUCE. Están nuevamente propiciando nuevas reuniones con los Viceconsejeros y debemos tener paciencia y confiar en que pueda haber voluntad política para resolver los problemas que se les ha planteado, apenas hace seis meses. La acción judicial se puede hacer en paralelo y puede resultar una forma de presión.

Opina que debemos calibrar las posibilidades económicas de Asdenuvi para meternos en los procedimientos judiciales que se proponen.

Ángel considera que todos tenemos claro que los problemas giran en torno a la EUCE., en la CAM aprecia que no hay voluntad para solucionar los problemas y considerando a la EUCE como la representante de los propietarios. Pero Asdenuvi considera que los que están en el Consejo Rector no nos

representan. Si la composición del Consejo Rector fuera otra y defendieran los intereses de los propietarios, la urbanización ya estaría terminada y no estaríamos hablando de los problemas que nos ocupan. La forma de cambiar la composición del Consejo Rector es mediante la transparencia. ¿Como podemos conseguir esta transparencia?; con la exigencia de todos los propietarios. Los Aytos. ya han reconocido y mostrado la inquietud, en múltiples ocasiones, por la falta de transparencia en el sistema de votación de la Asambleas de la EUCE. Con estas manifestaciones los Aytos. están dando la razón a los propietarios que denunciamos la falta de transparencia. Nos encontramos con que la CAM desestima nuestros Recursos y se niega a intervenir. Luego la vía administrativa está prácticamente agotada y nos vemos obligados a recurrir a la vía judicial. Entiende que la Asociación no tiene potestad para ir contra la EUCE ya que no participa en la propiedad, pero si puede denunciar a la administración, ya que la Asociación está para defender los intereses de los vecinos y propietarios. Debemos denunciar a la CAM ya que tenemos argumentos para hacerlo, los hemos expuesto los propietarios a través de las impugnaciones, los propios Aytos. que han denunciado, a la Administración Actuante, que no se dan las condiciones transparencia en los procesos de votación de las Asambleas de la EUCE.

Ley ampara la potestad y obligación de la Administración Actuante de intervenir en la Entidad como órgano superior. La CAM tiene la potestad de imponer las normas necesarias de funcionamiento, para garantizar la transparencia en las Asambleas pero no quieren. Por lo que es muy conveniente que denunciemos a la CAM. No es necesario esperar a la solución política sino que puede ser en paralelo. Incluso simultáneamente se podrían promover manifestaciones y cuantas acciones se estimen conveniente. Si lo hacemos secuencialmente nos iremos en el tiempo y es muy posible que nos vayan tumbado todas las iniciativas. Debemos abrir todos los frentes posibles que obliguen a la CAM a intervenir.

Manuel Siles considera que debemos implicar a una buena parte de los 3.920 propietarios de la Urbanización y que no seamos unos pocos los que estamos intentado solucionar los problemas, que en caso de solucionar, beneficiarían a la totalidad de los propietarios. Debemos conseguir el apoyo mayoritario en una Asamblea de EUCE para que podamos desalojar a los componentes del Consejo, que son puestos a dedo por el Presidente.

Ángel coincide en este planteamiento pero entiende que para conseguir ese objetivo es necesario que sea garantizada la transparencia en el proceso de votación.

El hecho de que sean una minoría los que inician un proceso judicial nos le resta legitimidad. De hecho la decisión de lo que se demanda está en manos de una sola persona, que es el Consejero de Medio Ambiente y Urbanismo y a la que hay que obligar a intervenir. No obstante cuantos más propietarios sean partícipes mejor. Que es conveniente informar a todas las asociaciones, agrupaciones políticas y otros agentes sociales, pero si no se consigue su participación, Asdenuvi debe seguir adelante.

Entiende como prioritario cambiar los gestores de la EUCE, porque hasta que se llegue a la resolución de los problemas de la urbanización pueden transcurrir muchos años y debemos asumir que aunque no nos guste la EUCE va a estar ahí.

Idelfonso manifiesta que él ya está cansado de esperar, que por su parte va a pasar a la acción, bien a nivel individual o con la Directiva de la Asociación.

Debemos ir a los Aytos y CAM ya y exigirles que ejerzan su responsabilidad.

Notificar a la prensa la dejación de funciones de las Administraciones y la falta en dar solución a los problemas que se les plantea. Debemos pedir apoyo a todos los partidos políticos y a la Federación de Asociaciones; impulsar manifestaciones y actos reivindicativos.

Juan Jiménez apunta que en sufragar los gastos del proceso judicial solo van a participar los afiliados de Asdenuvi y el beneficio es para la totalidad de las propiedades de Eurovillas que son 3.920, ¿Estamos seguros que todos los afiliados están conformes en dar la autorización a la Directiva de Asdenuvi para que pueda decidir un procedimiento judicial?.

Personalmente no es partidario de autorizar a la Junta Directiva para que decida sobre un procedimiento judicial hasta que no se concrete el importe de la actuación.

Javier Cintado considera que debemos solicitar reuniones a los Aytos., para informarles sobre los acuerdos adoptados en esta Asamblea y exigirles su implicación y control en los procesos Asamblearios de la EUCE, como ellos mismos han solicitado a la CAM.

El Presidente interviene para tratar de resumir y encauzar todas las intervenciones y propuestas:

- ✓ Estamos de acuerdo en emprender una acción judicial, pero debemos ser conscientes que mientras que en la EUCE sigan los mismos componentes, tendremos un estorbo y un obstáculo para cualquier acuerdo o negociación que podamos tener con las Administraciones. Los Consejeros vienen paralizando toda iniciativa, incluso por la vía judicial, que tan hábilmente manejan a través de su gabinetes paralelos o quién sabe si no participados. Ya nos podemos esforzar y conseguir, de las Administraciones, buenas palabras e intenciones, pero inmediatamente aparecerá al EUCE para ponerlo en cuestión y torpedear las iniciativas.
- ✓ La propia EUCE denunció en su día a la CAM por inactividad, pero en el transcurso de procedimiento quedó demostrado que no había habido inactividad por parte de la CAM, sino una obstrucción por parte de la EUCE a todas las iniciativas planteadas por los Aytos. y CAM. Así lo recoge la sentencia de TSJM.
- ✓ Lo más inmediato sería conseguir la transparencia en los procesos asamblearios de la EUCE, de modo que los propietarios podamos decidir. Que en todas las Asambleas quede garantizado el respeto y derechos de los propietarios. Una vez obtenido este derecho, podremos seguir buscando soluciones a los problemas de Eurovillas. No obstante lo seguiremos haciendo en paralelo, pero una cosa sin la otra no nos llevará a ninguna parte.
- ✓ Ya en su día Asdenuvi denunció a la CAM por no llevar a efecto la disolución de la EUCE, que fue aprobada en Plenos de ambos Aytos. El TSJM instó a la CAM a pronunciarse sobre la “disolución a no” de la Entidad. La CAM en base a informes del Ayto. de Villar del Olmo manifestó la no disolución. El Sr. Secretario del Villar del Olmo, desaconsejaba la disolución ya que la EUCE presta servicios que en el caso de ser disuelta los Aytos no asumirían, ya que la Urbanización de no reúne las condiciones para ser recepcionada.
- ✓ No parece razonable recorrer los caminos ya andados y además con resoluciones contrarias a lo pretendido. Debemos ir a lo inmediato es decir conseguir la transparencia y entendemos que un procedimiento judicial no debería ser muy gravoso, ya que cuando se realiza una impugnación de una Comunidad de Propietario no lo es. Lo que estamos pidiendo es que se abra la urna y se realice un chequeo, en el sentido de, que se verifique si las tarjetas de votación han sido depositadas por sus titulares o han consentido, a otros, su depósito, Parece una petición razonable y entendible por cualquier Juez.
- ✓ En cuanto a la información a los afiliados de la propuesta de iniciar un procedimiento judicial con cargo a las cuotas de la asociación, la información se da en la convocatoria, que se ha enviado a todos los afiliados y la decisión de esta propuesta de adoptar en Asamblea, que es órgano soberano para decidir sobre la iniciativa propuesta por de la Junta Directiva.

En cuanto al costo real de la operación está condicionado por el presupuesto que se presenta y limitado a la capacidad económica de la Asociación. Es por lo que dentro del punto del orden del día se delega en la Junta Directiva para que valore la conveniencia de proceder judicialmente o no.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión, agradeciendo a los asistentes su participación y colaboración.

Siendo las 13:00 horas del día 3 de julio de 2016.

La Secretaria saliente:

El Secretario entrante:

V^a B^a El Presidente saliente y entrante: